

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12645 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 6 y Mercantil de Logroño, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 228/15, por auto de fecha 17 de abril de 2015 se ha acordado la declaración voluntaria del concurso y simultáneamente la conclusión por insuficiencia de masa de la mercantil GRUPO IGEA INMOBILIARIO, S.L., con CIF B-23390628.

2.º Se dispone la publicación de la declaración del concurso y su conclusión en extracto por medio de edictos en el BOE, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Logroño, 17 de abril de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150016560-1